



CONCURSO DE RELATOS CORTOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO -2019- BASES

PRESENTACIÓN

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género provee una cantidad a cada ayuntamiento para ser destinada a programas relacionados con este Pacto de Estado.

El Ayuntamiento de Palacios de la Sierra ha consensuado con las asociaciones locales que esos fondos se emplearán en: realización de campañas de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres, y elaboración de materiales para ofrecer información en materia de violencia contra la mujer.

Una de las acciones previstas consiste en el presente Concurso de Relatos Cortos en materia de violencia de género, con las siguientes

BASES

OBJETIVO: El objetivo que se persigue es sensibilizar a la población contra la violencia de género mediante la redacción, posterior lectura y comprensión de relatos cortos, buscando fortalecer los valores de respeto e igualdad, para que entre todos, mujeres y hombres, consigamos acabar con esta lacra social.

Se valorará la calidad literaria, la naturalidad y la expresividad, para que el mensaje y el contenido sean apreciados por los lectores y reconocidos socialmente.

PARTICIPANTES: El Concurso está abierto a todas las personas que quieran participar, sin distinciones de ningún tipo.

CATEGORÍAS: Se establecen dos categorías:

- **INFANTIL**, para niños y niñas hasta 14 años.
- **MAYORES (JUVENIL Y PERSONAS ADULTAS)**, para personas de 15 años años en adelante. (edades cumplidas en la fecha fijada como plazo de entrega de los trabajos)

TEMA DE LOS RELATOS: Relacionados con la igualdad de género, la violencia de género, el machismo/feminismo y temas afines.

CARACTERÍSTICAS OBJETIVAS:

- escritos en lengua castellana
- podrán presentarse en papel (escritos a mano, a máquina o impresora) o en formato electrónico (en archivos pdf, presentados en tamaño de formato A4).
- la extensión máxima de los relatos será de dos caras.
- los escritos en ordenador llevarán letra del tipo Arial, de tamaño 12 puntos, a doble espacio y tendrán todos sus márgenes un mínimo de 2 cm.

- necesariamente, llevarán un título que los identifique, un pseudónimo para asegurar la imparcialidad del jurado, y la indicación si es categoría infantil o mayores.
- Un mismo autor/a no podrá presentar más de dos relatos al concurso.
- Los trabajos presentados serán inéditos y no habrán sido premiados en otros concursos.

JURADO: La dirección del concurso escogerá a los tres miembros del mismo, personas vinculadas con esta localidad, que examinarán todos los relatos recibidos y elegirán a los ganadores, pudiendo quedar desierta cualquiera de las categorías.

PREMIOS: Categoría Infantil: PRIMER PREMIO: 50 € y diploma conmemorativo
SEGUNDO PREMIO: 25 € y diploma conmemorativo

Categoría Mayores (juvenil y adultos):
PRIMER PREMIO: 50 € y diploma conmemorativo
SEGUNDO PREMIO: 25 € y diploma conmemorativo

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

- Se podrá realizar la presentación en las propias oficinas del Ayuntamiento, por correo postal (calle Mayor, 59 de Palacios de la Sierra, Burgos CP-09680), o por correo electrónico a la dirección: palaciosdelasierra@diputaciondeburgos.net
- Junto a las hojas o archivo con el texto, se presentará una hoja en sobre aparte (o archivo independiente) con los datos de identificación y localización del autor o autora, que necesariamente son los siguientes:
 - o pseudónimo
 - o título/s del relato/s (máximo dos relatos por persona)
 - o nombre y apellidos
 - o dirección postal
 - o teléfono de contacto
 - o dirección de correo electrónico (en su caso)
- Los trabajos se podrán presentar hasta las 14 horas del jueves 16 de mayo de 2019.

COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO Y LECTURA DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

Se realizará un acto formal en el salón del ayuntamiento, el día 23 de mayo de 2019 (jueves) a las 18:30 h, en el que se dará lectura a los trabajos premiados y se comunicarán los premios concedidos, procediendo a la apertura de los sobres (o archivos) con los datos de identificación y a la consiguiente entrega de los premios.

PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS: La organización se reserva el derecho a publicar los trabajos mejor valorados en cualquier tipo de soporte o medio (previsiblemente, el programa de fiestas del verano).

PRIVACIDAD: Los datos personales de los participantes serán tratados con todo rigor de acuerdo a la ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

ORGANIZACIÓN: El presente Concurso está organizado por las siguientes entidades:

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Asociación de Amas de Casa y Consumo "El Arroyal"

Asociación de Jubilados y Pensionistas "El Castillo"

Asociación de Madres y Padres "Santa Eulalia" del colegio público "Sierra de Pinares"

Colectivo de hombres y mujeres contra el maltrato "Serran@s por la igualdad"

CEAS de Quintanar de la Sierra.

La Organización tendrá plena potestad para resolver cualquier otra contingencia relativa al concurso y que, al tratarse de un hecho imprevisto, no lo recojan sus bases.

La organización cuidará en todo momento que quienes formen parte del jurado no tengan acceso a los datos personales de quienes participen en el concurso.

La presentación de los trabajos al concurso supone la aceptación de estas bases.

En Palacios de la Sierra, a 25 de abril de 2019

LA ORGANIZACIÓN
